

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N° 32, AREA
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 9475

QUILLÓN, 30 DIC 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.827 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2016.
- 2.- El acuerdo N° 21, del Concejo Municipal de Quillón que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 32 DAEM, por incorporación de mayores ingresos, y asignación de estos al presupuesto de gastos, según consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 3 celebrada con fecha 30 de diciembre de 2016.
- 3.- El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 1987 de 15.12.2015 sobre modificaciones presupuestarias para el año 2016.
- 4.- Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región de Bío Bío.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

APRUÉBASE la modificación presupuestaria N° 32/2016 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°32/2016
Por mayores ingresos del presupuesto JUNJI

AREA EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	SAsig	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
					INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DIMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05				Transferencias de Otras Entidades Públicas					
	03	099		Aguinaldos y Bonos	0	1.428	26.722		28.150
		101		A servicios incorporados a su gestión - Aporte Municipal	0	0	7.000		7.000
08	01			Recuperación de Licencias Médicas	7.000	7.000	3.565		10.565
TOTAL INGRESOS					7.000	8.428			45.715
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS							37.287	0	

Handwritten mark

Handwritten mark

**APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA AREA
EDUCACIÓN**

DECRETO ALCALDICO N° 4475

SUB TITULO	ITEM	Asig.	Sub - Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
					INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DIMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21				Gastos en Personal					
	03			Otras remuneraciones	175.000	180.175	31.647		211.822
22				Bienes y Servicios de Consumo					
	04			Materiales de uso o consumo	4.950	9.650	3.445		
	05			Servicios Básicos	610	7.610	345		7.955
23	01			Desahucios e indemnizaciones	600	1.600	1.850		3.450
				TOTAL GASTOS	181.160	199.035	37.287	0	223.227
VARIACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS							37.287		

Incorporación de ingresos y asignación de estos al presupuesto de gastos del programa Convenio JUNJI, a fin de suplementar gastos en personal, indemnización y otros.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/LRYC/NSch
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- FINANZAS DAEM
- 2.- DIRECCION DE CONTROL
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 4.- ARCHIVOS DAEM